

Or^o Secretario J. Mathias Delgado e Morales

Quitar Vmd mandax extender una ^{ra} C^o de obligar, q^o otorga d. Vicente de la Mata a mi favor por la Cantidad de un mill ochoz, ochenta y cinco pesos seis y medio xx, q^o por haverle bien y buena obra le he suplido en plata a su satisf^ocion, Cuya paga la ha y ha en el term. de un año contado desde esta fha, con mas el Interes del $\frac{6}{100}$ y si pasado dho termino no la verificare ha de seguir pagandome el mismo dho Interes y p^o el Seguro de esta Cantidad hipoteca todos sus bienes haviados, y por haver, y Especialm^{te}, una dha Ingenio Mineral q^o posee sus propios en la Prov. de Casarabampo, en la Quebrada de Paico, junto al Pueblo de Casul, Doct. de An. dages, juntamente cinco bocas Minas, q^o igualmente posee, llamadas el Poraxio, el Tocoxa, las Animas, Sta Rosa y Bunicachac, Yer Calidad, q^o no puede haver ausencia de dhas Minas y dha sin expedir este pago, als q^o añadida Vmd la es Clausulas de estilo en Sembr^{tes}. Instrum^{tos}, Lima y Ferreo T. de 1792

Mineria
TM-601
CA: 28
Doc: 149
Fs: 1

Son de 1885 p^o seis y m. xx, Melchor Hernandez

6552

12.
5.
27
44
24
68.

ij

88